

MANIFIESTO EN FAVOR
DE LOS INMIGRANTES ◆

Algeciras, a 25 de Septiembre de 1.991

Convencidos de que la calidad democrática y moral de una sociedad se mide por el trato que reciben sus colectividades más desvalidas, no podemos dejar al azar nuestra voz acerca de la suerte de los inmigrantes.

Nuestras autoridades, amparadas en la Ley de Extranjería de 1.985, infligen a los inmigrantes procedentes de los países pobres un trato vejatorio, que lleva a pensar que los derechos humanos no son iguales para todos.

Se regulan los flujos migratorios atendiendo exclusivamente a los más mezquinos intereses coyunturales de necesidad de mano de obra barata. Los hombres y las mujeres quedan reducidos a instrumentos de beneficio económico. Lejos de imperar una actitud igualitaria, pluralista e integradora constatamos que se han extendido las ideas y comportamientos insolidarios y racistas.

En los últimos años se han generado un proceso de marginación sociocultural de los inmigrantes que puede calificarse de exclusión total.

Y todo ello se justifica por la defensa de "nuestros intereses", las exigencias de la construcción de Europa y la plena aplicación del Acta Única en el año 1.993.

Los grupos y organizaciones que promovemos esta campaña a favor de la integración de los inmigrantes nos dirigimos a las instituciones y a nuestro pueblo para denunciar la situación en que aquellos se encuentran, generar una sensibilidad social positiva frente al problema y solicitar un cambio de leyes y actitudes.

La situación de los inmigrantes no solamente interpela a nuestra conciencia. Nos lleva a preguntarnos, también, los valores éticos y el tipo de democracia que se quiere construir. ¿Qué sociedad y qué Europa queremos? ¿Una sociedad dual, mezquina y jerárquica? ¿Una fortaleza de riqueza, pero también de insolidaridad, racismo, marginación para los inmigrantes y los sectores más humildes? O, por el contrario ¿Queremos un desarrollo económico con justicia, igualdad y solidaridad social? ¿Una Europa que asuma plenamente su diversidad étnica, lingüística, cultural y nacional, abierta a las aportaciones de los hombres y mujeres que vienen de otros lugares del mundo?.

I.- PAÍS DE INMIGRACIÓN

Andalucía ha sido y es, desde hace años, una región de inmigración; y Algeciras es la primera ciudad en importancia en cuanto al paso de extranjeros, tanto de forma legal como ilegal. En nuestra tierra hay dos clases de inmigrantes. La mayoría de los procedentes de Europa son jubilados, que gozan de una buena situación económica y viven junto al mar.

Muy diferente es la situación de quienes vienen de los países pobres. Empujados por la necesidad y el deseo, tan humano de forjarse un futuro mejor, hombres y mujeres del Magreb y también de otras zonas de África, de Asia y de América Latina, viven y trabajan entre nosotros. Algunos, hace años que están aquí, otros, han llegado después de la aprobación de la Ley de Extranjería. Todos ellos son mano de obra precaria, al servicio de la economía sumergida. Trabajan como pueden, en la pesca, en la venta ambulante,..., y las mujeres, cada vez más en el

servicio doméstico. Otra situación muy diferente es la de aquellos que mueren en aguas del Estrecho o los que apenas llegados a nuestras costas son detenidos y expulsados a sus países de origen.

II.- EL NORTE Y EL SUR. EUROPA Y LA "INMIGRACIÓN DE LA POBREZA"

En estos momentos en que Europa parece preocupada por la llamada "inmigración de la pobreza", es preciso recordar que las migraciones no constituyen ninguna novedad en la historia. Entre 1.824 y 1.939, más de 60 millones de europeos y europeas emigraron en busca de una mejor suerte a las colonias y países de América, Asia y África.

Los andaluces desde Algeciras también han emigrado, a lo largo de los siglos, para mejorar sus condiciones de vida o para huir de la guerra, la intolerancia o la falta de libertades. América fue el destino de muchos después de 1.939. En la década de los 60, Europa fue el lugar de acogida de la emigración económica andaluza y de otros pueblos del Estado Español.

La expansión económica de Europa, particularmente durante los años 60, provocó el flujo migratorio, por razones de subsistencia o para huir de los conflictos, desde los países más pobres, más cercanos (Magreb, Turquía y Oriente Medio) o las antiguas colonias. Hasta el año 1.973 se impuso esta inmigración. Estos hombres y mujeres jugaron un papel de primer orden en la expansión económica del continente.

Con la crisis del 73 y la nueva política económica, los extranjeros ya no hacían falta. De ahí que se endurecieran sus condiciones de vida y de trabajo, se restringieran las nuevas entradas – vulnerando con ello, derechos fundamentales, como de la reagrupación familiar- y se relegara a los extranjeros a la economía sumergida.

Las migraciones constituyen un buen exponente de la injusta relación Norte-Sur, que implica la polarización de la riqueza, el bienestar, la ciencia y la tecnología en manos de unos pocos países (El Norte), que detenta la posición dominante en las relaciones internacionales económicas y políticas. Esta riqueza se ha generado durante siglos de relaciones desiguales, de explotación y de dominación.

El problema de la "migración de la pobreza" hacia Europa obedece a causas motivadas por los países ricos: el mantenimiento de la subordinación política y económica del Norte al Sur, que condena al subdesarrollo al Sur; el apoyo a los regímenes despóticos y la irresolución de las causas de la violencia y los conflictos.

Además, los países ricos sólo atienden a sus intereses coyunturales de necesidad de mano de obra barata. El inmigrante, hasta ayer invitado a trabajar para aumentar nuestras riquezas, es hoy rechazado, empujado y forzado a abandonar el país en el que, con frecuencia reside, reside desde hace años.

III.- LA SITUACIÓN DE LOS INMIGRANTES

A pesar de los años que han pasado entre nosotros, el trabajo desarrollado y el ser personas dignas de gozar de todos los derechos, la situación de los inmigrantes es de marginación social, cultural y laboral.

Esta situación, como la de las colectividades más desvalidas, se ha agravado por la política neoliberal que ha provocado una mayor polarización social la fragmentación y precarización del mercado de trabajo y la expansión de la economía sumergida, hoy ya convertida en el elemento estructural de sistema económico.

La extrema pobreza de muchos de los inmigrantes les condena a tener que soportar las peores condiciones de vida (sin techos, higiene ni sanidad). Desarraigados, en una sociedad que no tiene en cuenta sus valores y su cultura, sufren la soledad y la inseguridad, agravadas por su clandestinidad, la no concesión de los permisos de residencia y trabajo, la amenaza de expulsión siempre pendiente... Y, además, se encuentran sin derechos laborales ni sociales.

IV.- LA ACTITUD ANTE LA INMIGRACIÓN

La política migratoria desarrollada desde el Gobierno se ha caracterizado por el tratamiento policial y represivo de la cuestión. La Ley de Extranjería conculca los más elementales derechos humanos, aumenta las dificultades para la regularización y posibilita las detenciones y expulsiones indiscriminadas.

Lejos de realizar en él una acción integradora, basada en la igualdad, la no discriminación y la solidaridad, nuestros gobernantes presentan al inmigrante como un problema de orden público. Se le acusa de ser mano de obra que rivaliza deslealmente y ocupa puestos de trabajo complementarios o que no quieren realizar los trabajadores "autóctonos".

Se vincula a los inmigrantes con la delincuencia, y se hace de ellos un peligro social, al menos en potencia. Y sin embargo, el 80% de las expulsiones decretadas en el año 1.989 se justificaron únicamente por el "delito" de no tener los papeles en regla.

Desafortunadamente, y en sintonía con el discurso oficial, algunos sectores de nuestro pueblo manifiestan hacia los inmigrantes actitudes de segregación y xenofobia, cuando no de claro racismo. La Guerra del Golfo y su justificación han avivado, todavía más, estas actitudes.

La Administración ha establecido un plazo (15 de junio al 15 de diciembre de 1.991) a fin de regularizar la situación de los inmigrantes que trabajan en nuestro país o tienen proyectos de trabajo.

V.- REFUGIO Y ASILO

Los solicitantes de asilo y refugio provenientes del Tercer Mundo han aumentado considerablemente. También con respecto a ellos se está aplicando una política restrictiva. En el Estado español, en 1.989 se concedieron seis refugios, de las 2.721 solicitudes presentadas, y 175 asilos de 1.183 peticiones.

Un gran número de estos solicitantes se encuentran, también condenados a la clandestinidad. La lentitud del procedimiento de concesión de asilo o refugio con la prohibición de trabajar hasta tanto no se resuelve la solicitud, provoca que estos inmigrantes de hecho se conviertan en trabajadores clandestinos para poder sobrevivir. Una vez rechazada la solicitud, en el 90% de los casos no pueden regularizar su situación por carecer de medios de vida; tampoco

pueden ser devueltos a su país, ni son, en general, aceptados por un tercero. Por lo tanto, se quedan aquí, y vienen a engrosar el número de clandestinos.

VI.- EN LA PERSPECTIVA DEL '92

La aplicación del Acta Única de Enero de 1.993, que prevé la libre circulación de ciudadanos de la Comunidad Europea por todo el territorio, está generando una unificación de las condiciones de ingreso y residencia de los extranjeros de forma aún más restrictiva. Los acuerdos del grupo de Trevi, de Schengen, y otros, implican la exclusión legal de los inmigrantes pobres, provenientes del Tercer Mundo, la negativa a posibilitar su movilidad laboral, y la anulación de las relaciones históricas especiales con terceros países (América Latina y Magreb en el caso de España).

El Vº Centenario del Descubrimiento, tópico oficial de la colonización de un continente, producirá a los latinoamericanos mayores dificultades para inmigrar o legalizar su situación en España. Eso, no obstante el hecho de que aún hoy –y conviene recordarlo- más de un millón de españoles viven en América Latina.

En el -92 se cumplirán también quinientos años de la ruptura con dos civilizaciones que florecieron en nuestra tierra: la judía y la árabe. La guerra del Golfo ha agigantado el abismo abierto entre Europa y el mundo árabe por la era de colonización europea de aquellos países. El Gobierno español, en sintonía con el grupo de Trevi y abierta contradicción con sus propias declaraciones de amistad con los países árabes, ha establecido la exigencia de visados previos de entrada para los ciudadanos de los países del Magreb a partir del 15 de Mayo de 1.991.

El antiguo Muro de Berlín se traslada así al sur de Europa, agrandando la distancia, cada vez mayor, que separa el Norte y el Sur de la humanidad. El Estado español se prepara (retórica oficial aparte) para actuar como portero de la fortaleza europea.

VII.- POR LA REGULARIZACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES

Los inmigrantes, incluso los condenados a la clandestinidad, son personas con todos los derechos inherentes, personales, sociales y cívicos reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas, la Convención Europea y la propia Constitución Española.

Por lo tanto, por razones éticas, de igualdad, solidaridad y justicia pedimos:

1º.- Que el proceso de regularización de inmigrantes que se ha puesto en marcha se realice con la adecuada cobertura informativa y con la colaboración necesaria de todas las instituciones: consulados, ayuntamientos, policías,...

2º.- Igualmente, se ha de definir una política de integración del inmigrante que se base en la plenitud de sus derechos, individuales, sociales y laborales, particularmente los de reagrupación familiar, y el reconocimiento de la residencia legal como fuente de derechos.

Una política de integración que, además de medidas legales y administrativas, ha de basarse en una conciencia social positiva respecto a los inmigrantes.

3º.- La actual Ley de Extranjería no permite la consecución de estos objetivos y por eso pedimos su derogación y la sustitución por una ley de migración justa, generosa y solidaria.

4º.- Se ha de definir una política inmigratoria de futuro que conjugue los siguientes elementos:

- Una política de fronteras con condiciones de entrada y residencia respetuosas de los derechos humanos.
- La aplicación sin restricciones de la Convención de Ginebra para refugiados.
- La actuación sobre la economía sumergida.
- Medidas legales, educativas y culturales contra el racismo y la xenofobia.
- Acción positiva en los países de origen de las inmigraciones: ayudas para el desarrollo de los países pobres, anulación de la deuda externa, establecimiento de relaciones comerciales no generadoras de dependencia económica.

5º.- El Estado español, en el interior de la CEE, debe trabajar para acentuar la proyección positiva de Europa en el Tercer Mundo. En ese sentido, se han de mantener los actuales acuerdos bilaterales con los países de América Latina y la exención del visado respecto a los países del Magreb.

6º.- Que las detenciones y las estancias de inmigrantes ilegales mientras dura el procedimiento de expulsión se realicen respetando escrupulosamente los derechos que asisten a aquellos, evitándose que compartan "calabozo" en la comisaría de Algeciras con delincuentes comunes.